



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 015 DE 2017

Bogotá D.C. febrero de 2017

Se adelanta el presente proceso de selección en virtud de lo dispuesto en el Numeral 6, Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico, Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico, Área de Laboratorio Clínico mediante oficio N°1306 de fecha 23 de enero de 2017.

1. ANTECEDENTES

Se adelanta este proceso, teniendo en cuenta que el suministro aquí solicitado está contemplado en el plan anual de Adquisiciones del Hospital Militar Central para la vigencia de 2017.

El Hospital Militar Central actualmente no cuenta con stock de reactivos y teniendo en cuenta que este grupo se declaró desierto en el proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía N° 007 (Laboratorio Clínico del año 2016), se hace necesario realizar la adquisición de los reactivos para sección de microbiología.

El contrato a realizar será por la modalidad de suministro y las cantidades solicitadas son aproximadas y la Entidad podrá solicitar mayores cantidades a las requeridas inicialmente hasta satisfacer las necesidades totales, dependiendo del presupuesto total disponible, además el proveedor deberá colocar los equipos necesarios en apoyo tecnológico para el procesamiento de las muestras.

ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIA ACTUAL	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA EN EL AÑO PRUEBAS EFECTIVAS	CANTIDAD A PRUEBAS MENSUALES	PORCENTAJE DE SATISFACCION	PERIODO DE COBERTURA
1	LATEX PARA MENINGUITIS	0	360	30	100%	11 MESES

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

El Hospital Militar Central requiere el suministro de reactivos para el diagnóstico de meningitis bacteriana para los pacientes que hacen parte del subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales son indispensables para el diagnóstico y seguimiento de alteraciones neurológicas que contribuyen en la atención de pacientes para cumplir con la demanda de exámenes especializados de alto impacto, evitándose de esta manera la remisión de un alto porcentaje de las órdenes médicas de pacientes pediátricos y adultos usuarios con diagnóstico de Meningitis Bacteriana.

Estos exámenes son la herramienta de apoyo Diagnóstico de los Servicios médicos que se prestan en el Hospital Militar Central en las Áreas de Consulta Externa, Hospitalización y el servicio de Urgencias además de ser el Laboratorio de Referencia de III y IV nivel para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares a nivel Nacional.



3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Objeto	Suministro de reactivos para el diagnóstico de meningitis bacteriana para los pacientes del Hospital Militar Central
Naturaleza de contrato	Suministro
Código UNSPSC	41116205
Valor estimado del contrato	Veinte millones setecientos mil pesos M/CTE\$ 20.700.000.00 exento de IVA

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de disponibilidad Presupuestal SIIF N° 19717 de fecha 07 de febrero de 2017, posición del Gasto A, Rubro 5-1-1-1-0-2-2, Recurso 20, por concepto de MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO, por valor de VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$20.700.000.00), expedido por la jefe del Área de Presupuesto.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será por el término de ejecución y seis (6) meses más.

El lugar de ejecución y/o entrega del bien y/o servicio será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª N° 49-02 Bogotá D.C., Área de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o en el Establecimiento de funcionamiento del oferente

Forma de presentación de oferta: La oferta deberá presentarse por escrito, en original y dos (2) copias, escrita a computador, sin enmendaduras, tachones ni borrones, debidamente legajada, foliada en orden en la esquina superior derecha en su totalidad, firmada y en fólder de dos argollas.

Nota: En caso de que se llegue a presentar alguna discrepancia entre el contenido de las copias y el original, prevalecerá lo especificado en el último

6. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer:

6.1 REQUERIMIENTOS PRINCIPALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ITEM	CÓDIGO INTERNO	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	1228005053	41116205	LATEX PARA MENINGITIS	PRUEBA

6.2 REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

DOCUMENTOS CONTENIDO TECNICO EXIGIDOS:

1. Registro INVIMA vigente de las pruebas que se solicitan.
2. Carta de distribución autorizada por el fabricante vigente, a nombre del proponente (si es distribuidor)
3. Carta de compromiso donde se especifique que la fecha de vencimiento de los reactivos no sea menor a seis meses.

Salud – Calidad – Humanización”



4. Carta de compromiso que garantice mantener un stock de reactivos, que permita proveer al Hospital Militar Central en caso de requerir con urgencia el insumo solicitado.
5. El reactivo de látex para meningitis debe incluir:
 - Antígenos: Haemophilus Influenza tipo B. Streptococo Pneumoniae. E Coli K1. Streptococcus grupo B. Neisseria meningitidis A.B.C.Y.W 135
6. El kit debe incluir Control positivo y negativo. y control del látex.
7. EL proponente debe garantizar que la prueba se pueda realizar en LCR, suero y en colonia.
8. Debe contener todos los consumibles necesarios para procesamiento de la prueba completa.

6.3 GARANTÍA TÉCNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el oferente deberá dar cumplimiento a la garantía técnica la cual debe incluir:

1. Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
2. Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
3. Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
4. Que sea por un término **no** inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
5. Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

6.3.1 TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de dos (02) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición y/o servicio prestado debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El valor estimado del contrato es de VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 20.700.000.00) exento de IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, respaldados con Certificado de disponibilidad Presupuestal SIIF N° 19717 de fecha 07 de febrero de 2017, posición del Gasto A, Rubro 5-1-1-1-0-2-2, Recurso 20, por concepto de MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO, por valor de VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$20.700.000.00)

7.1 ANALISIS SECTOR

En desarrollo de lo señalado en la Subsección 6 Artículo 2.2.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se establece que "La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", se elabora el presente análisis del Sector enfocado al sector comercio, de acuerdo al objeto del presente proceso.

En el mundo las tendencias de los laboratorios clínicos tienen distintos puntos de vista y en cada país son diferentes y se van adaptando a distintos factores que los involucran. Uno de esos principales aspectos son los modelos de sistema de salud donde sus prioridades son controlar el gasto público en especial el de sector de la salud y mejorar su eficiencia.

Salud – Calidad – Humanización"

Según el estudio... "La Situación Actual del Laboratorio Clínico en Europa y Estados Unidos de América los laboratorios clínicos son un mercado altamente fragmentado con muchos laboratorios clínicos, incluso en EUA donde hay 4.500 laboratorios"...

Los laboratorios clínicos en el mundo presentan varias características comunes un peso importante en la economía global es una de ellas ya que genera un valor monetario altamente rentable, su crecimiento es expansivo y sostenido ya que la variación porcentual a medida que van pasando los años en facturación ha sido constante, donde se ha podido evidenciar que la parte privada ha sido la que mayor crecimiento ha presentado en los últimos años en facturación ha sido constante, donde se ha podido evidenciar que la parte privada ha sido la que mayor crecimiento ha presentado en los últimos años.

Todos los países presentan las mismas variables para el uso de los laboratorios como lo son el envejecimiento de la población, la prevención en la medicina y el progreso científico, que incorpora continuamente nuevos test y determinaciones, también son características comunes el desarrollo de nuevas tecnologías, la fragmentación, el desarrollo de las reglamentaciones, las limitaciones del gasto de salud por parte del poder público.

No sólo se ha ocupado de asegurar y sistematizar la calidad, sino que ha incorporado con rapidez las nuevas tecnologías, explorando nuevos modelos organizativos, de integración, consolidación y robotización y, a la vez, atendiendo a la obligación de realizar una gestión eficiente de los recursos.

La tendencia que tiene hacia el futuro del crecimiento de los laboratorios clínicos es la incorporación de los sistemas de información lo cual permitirá a los profesionales de la salud tener resultados en tiempo real, tener acceso a diferentes bases de datos donde se le brinden la información necesaria del paciente y sus patologías la cual le permitirá orientar y ser más objetivo en la toma de las decisiones. Para la Sociedad Española de Bioquímica Clínica y Patología Molecular (SEQC) el laboratorio clínico del futuro necesitará profesionales con mayor formación en métodos de evidencia científica, gestión e informática, capaces de integrarse y liderar grupos multidisciplinarios.

Los laboratorios clínicos son uno de los principales en brindar aporte al desarrollo de la medicina a través de los resultados y los conocimientos que genera sobre las patologías de cada uno de los pacientes generando una oportuna toma de decisiones con la calidad y la disponibilidad requerida, involucrando las organizaciones con su compromiso para determinar un uso adecuado de los laboratorios y una gestión por parte de la empresa para ellos mismos.

En Colombia, los laboratorios clínicos por estar a la vanguardia de las tecnologías, están procesando los exámenes de Química, Inmunoquímica, Uroanálisis, y Biología Molecular en equipos de última generación, prestigiosos laboratorios han realizado alianzas estratégicas con marcas muy reconocidas, logrando el apoyo tecnológico integral que asegura la optimización de los procesos preanalíticos, así como la confiabilidad y oportunidad de los procesos analíticos y post-analíticos.

Hoy en día la tendencia de los laboratorios es que los pacientes salgan de la consulta médica y aquellos exámenes que no son necesarios realizarse en ayunas ni en horas de la mañana sean realizados de una manera rápida y oportuna lo cual permita al médico dar un diagnóstico del paciente con la mayor brevedad posible y a su vez esto va apuntando a que los resultados queden adjuntos a la historia clínica del paciente para que el médico haga su evaluación de una manera más efectiva y generándole confort y comodidad al usuario evitándose la molestia de ir a recoger exámenes impresos y que solo sea pedir la cita médica.

La tecnología para este negocio más que importante es crucial pues con esta es que se realiza el trabajo del laboratorio. Los equipos con los que cuenta el laboratorio son suministrados por las casas proveedoras, quienes los suministran en apoyo tecnológico, para el procesamiento de las pruebas que se van a adquirir. El proveedor se compromete a colocar los equipos de última tecnología y debe garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos, dichos equipos solo estarán dentro del Hospital durante el desarrollo del objeto contractual.

Salud – Calidad – Humanización

En general todos los laboratorios en Colombia trabajan con sus proveedores bajo esta modalidad, pues muchos de estos equipos son muy costosos y no es rentable porque no siempre son usados por los pacientes en sus estudios regulares y además se desactualizan muy rápido.

El análisis del sector se enfoca en la óptica del sector comercio, al por mayor y menor, donde se analizarán las condiciones generales de la economía Colombiana durante la vigencia 2015, aunque fue un año complejo para el país Colombia tuvo un crecimiento satisfactorio que no se generaliza para todos los sectores. Actividades como obras públicas, café, comercio y sector financiero, presentaron una buena dinámica en tanto que la industria y las edificaciones registraron tasas negativas o estancamiento en el año y de todos son bien conocidas las dificultades en el sector minero energético.

En el entorno macroeconómico, el país mantiene una posición relativamente favorable dentro de las economías emergentes. En lo internacional, también es importante recordar que el 2015 fue un año de desaceleración e incertidumbre. El desplome en el precio internacional de productos básicos, la baja dinámica del comercio global, producto de la desaceleración de la economía china y la tímida recuperación en Estados Unidos y Europa fueron factores que dificultaron nuestro desempeño exportador. Simultáneamente, buena parte de los países de la región registraron fenómenos de desaceleración e incluso en algunos de ellos podemos hablar de situaciones críticas. Es el caso de Venezuela y Brasil.

En este entorno de desaceleración económica, nuestro comercio exterior registró un pobre desempeño explicado principalmente por el gran peso que tienen las exportaciones tradicionales en la canasta exportadora del país, pero también nuestras dificultades en materia de competitividad, que sigue siendo una de nuestras asignaturas pendientes. En efecto, los indicadores de competitividad para el año 2015, sitúan a Colombia en una posición intermedia en el mundo.

En este contexto de desaceleración, las cifras colombianas son exitosas. A pesar de la fuerte reducción del precio del petróleo y su impacto sobre las exportaciones y las cuentas fiscales del país, el crecimiento de Colombia será muy superior al promedio de América Latina; de acuerdo con la CEPAL, salvo Panamá (5.9%) estaremos por encima de Perú (2.8%), México (2.5%), Chile (2.0%), Argentina (2.0%), Uruguay (1.5%), Ecuador (0.4%), Brasil (-3.5%) y Venezuela (-7.1%), estos dos últimos con disminuciones en su PIB.

En el 2015 la fortaleza de la economía colombiana se fundamentó en importantes transformaciones en lo económico, político y social. Cambios que el país puede mostrar con cifras contundentes. Estamos hablando de un país cuyo PIB aumentó de menos de US\$100.000 millones en el 2000, a un PIB cercano a US\$300.000 millones en la actualidad y a un PIB per cápita superior a US\$6.000, cuando a principios de la década era de US\$2.000.

COLOMBIA: INDICADORES

	2000	2010	2014	2015
PIB				
PIB (US\$ Millones)	99.899	287.121	377.947	292.732
Crecimiento Económico	2,9	4,0	4,6	3,2
PIB per cápita	2.518	6.309	7.930	6.073
Comercio Exterior				
Exportaciones (US\$ Millones)	13.158	39.713	54.795	35.591
Industriales (US\$ Millones)	7.073	18.323	19.504	15.964
Importaciones (US\$ Millones)	11.757	40.486	64.029	55.644
Reservas internacionales	9.004	28.452	47.323	46.758
Meses de importaciones	9,2	8,4	8,9	10,1
Inversión				
Inversión (% del PIB)	14,5	24,5	29,5	29,4
IED (Millones US\$)	2.436	6.430	16.151	12.500
IED (% PIB)	2,4	2,2	4,3	4,3
Deuda (% PIB)				
Deuda Externa (% PIB)	36,2	22,5	26,8	34,5
Entorno Macroeconómica				
Inflación	8,8	3,2	3,7	6,4
Tasa de Interés (promedio anual)	12,1	3,7	4,1	4,5
Mercado Laboral				
Tasa de desempleo (promedio anual)	16,7	11,8	9,1	9,1
Indicadores Sociales				
Afiliados a seguridad social	22.756	40.388	45.492	46.314
Tasa de pobreza	55,0	37,2	29,3	28,2

Salud – Calidad – Humanización”



El 2016 también será un año complejo, donde se tendrán que afrontar dificultades, derivadas en gran parte de factores externos y otras por internos. Por el lado externo aun con la recuperación de Estados Unidos, se prevé un bajo crecimiento mundial, dado que Europa no ha logrado superar plenamente la crisis, países emergentes como China y Rusia se desaceleran y en América Latina tenemos la compleja situación de Brasil, Argentina y Ecuador, y la crítica realidad de Venezuela. En lo interno, las mayores dificultades están en el déficit en cuenta corriente, la situación fiscal y el impacto de los altos impuestos sobre la inversión y el crecimiento. Pero también será un año con aspectos positivos y grandes oportunidades los acuerdos comerciales nos abren nuevos mercados por tal motivo hay que administrar estos acuerdos y aprovechar las ventajas que trae la internacionalización.

<http://www.andi.com.co/Documents/Balance2015/ANDI%20%20Balance%202015%20y%20Perspectivas%202016.compressed.pdf>

Dentro de los principales proveedores de insumos y reactivos para los laboratorios clínicos en Colombia, encontramos las siguientes empresas: Abbott laboratorios de Colombia, Biocientífica, Bioservice, Labcare Colombia, Laboratorios DAI, Becton Dickenson, Stock Pharmacia, Química Internacional, Quinberlab, quimiolab, Roche, Biolore, Annar Diagnóstica, Bio-Bacter, entre otros.

7.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos con objeto similar realizados por otras Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes, analizando para esto las compras anteriores, las contrataciones de otras entidades y las cotizaciones recibidas.

7.3 COMPRAS ATERIORES EN EL HOMIC

El Hospital Militar Central realizó en años anteriores los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto:

AÑO	OBJETO	CONTRATISTA	PROCESO	MODALIDAD	CONTRATO	VALOR
2016	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO DE ALTERACIONES NEUROLÓGICAS Y HEMATOLÓGICAS QUE CONTRIBUYEN EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.	SMC-111-2016	Contratación Mínima Cuantía	111-2016	20.000.000

El último valor contratado fue:

ITEM	CÓDIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO”	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	1228005053	41116205	LATEX PARA MENINGITIS	Unidad	2.300.000

7.4 PROCESOS DE CONTRATACION REGISTRADOS EN SECOP:

El Hospital Militar Central realizo la búsqueda en los datos del SECOP de procesos de contratación relacionados con el objeto del presente proceso de contratación encontrando los siguientes resultados:

AÑO	OBJETO	ENTIDAD	CONTRATISTA	PROCESO	MODALIDAD	CONTRATO	VALOR
2016	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS DIAGNOSTICAS EN EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA SECCIONAL SANIDAD VALLE	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	ANALISIS TECNICO LTDA	SANIDAD VALLE 0-011/2016	Licitación Pública	66-7-20383/2016	820.274.047
			ESPECIALIDADE S DIAGNOSTICAS IHR LTDA			66-8-20384/2016	364.504.269

Salud – Calidad – Humanización”



8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el 10% de la Menor Cuantía del Hospital Militar Central, la modalidad de Selección a adoptar es la de Mínima Cuantía; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto.

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies”.

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, Para el presente proceso se hace necesario la constitución de las garantías.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del Bien	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Cláusula Penal Pecuniaria. En caso de incumplimiento del contrato por parte del contratista, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL hará efectiva la cláusula de multas y la penal de conformidad con el procedimiento establecido en la minuta del contrato, sin perjuicio de las demás acciones judiciales pertinentes encaminadas a la consecución del cobro del monto que exceda el valor de la cláusula penal pactada del 20% del valor total del contrato.

10. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

Salud – Calidad – Humanización”

- ✓ Se establecieron garantías para asegurar el cumplimiento y calidad de los bienes y/o servicios
- ✓ Se hizo una relación detallada de los bienes y/o servicios a adquirir para establecer de forma clara la necesidad de la entidad

11. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, con pagos **parciales** dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
2. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente.
3. Acta de Recibo a parcial y/o informe de supervisor del Objeto Contractual, debidamente diligenciado y firmado por el contratista y supervisor del contrato.
4. El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, la cual contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit. Entidad Financiera
 - Número de cuenta Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

12. DESIGNACIÓN COMITÉS

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Gerente de Proyecto	Coronel (RA). Guillermo Vega Torres	Subdirector	Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnostico y Terapéutico	
COMITÉS	Doctora Angela Ma. Montealegre	Comité Jurídico	Grupo Gestión Contratos	
	PD. Ramón Bueno Gomez	Comité Económico	Grupo Gestión Contratos	
	AASD. Yuli M. Villarraga Valencia	Analista	Grupo Gestión Contratos	
	Dra. Angela Pescador	Comité Técnico estructurador	Bacterióloga Área de Microbiología	

Revisó:

Dr. Luis Enrique Arevalo Fresneda
Jefe Unidad Compras Licitaciones y Bienes Activos

PD. Paula Andrea Alvarez David
Área Planeación y Selección.

Salud – Calidad – Humanización

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO